GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1045** DE **2021** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCSM0030-21

Neiva, Septiembre 16 de 2021

Señor
ARDILLA GROUP S.AS
Cédula de Ciudadanía 901156162
Dirección electrónica: gerencia.ardillagroupsas@gmail.com
Dirección de correo: AV. CIRCUNVALAR N° 4 – 04
Teléfono: 8713469 - 3162869343
Ciudad.

C-4843

Ref. Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso de Mínima Cuantía SGMCSM0030-21

Me permito informarle que esta Entidad, en adelante Departamento, acogió la recomendación del Comité Evaluador que consta en el informe de evaluación de fecha **15 DE Septiembre de 2021**, en consecuencia determinó aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted, para ejecutar el Contrato que tiene por objeto SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA EL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA . dado que la misma cumplió con las condiciones establecidas en la Invitación.
El estudio previo No. 1058, aprobado por el Comité de Contratación, tal como consta en Acta N° 79 de 18/08/2021, la Invitación Pública y la propuesta hacen parte integral de la Carta de Aceptación.

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) M/CTE.** INCLUIDO IVA.

PROPUESTA ECONÓMICA FERRETERIA - ARDILLA GROUP S.A.S				
Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**VR UNITARIO INCLIDO IVA**
1	ABRAZADERA CREMALLERA 1 X 1/2 PULGADA	1	UN	950
2	ACOPLE PLÁSTICO LAVAMANOS DE 1/2 X 1/2 - 50CMS (EXTRALARGO)	1	UN	4.000,00
3	ADAPTADOR PRESIÓN HEMBRA PVC 1"	1	UN	800
4	ADAPTADOR PRESIÓN HEMBRA PVC 1/2"	1	UN	400
5	ADAPTADOR PRESIÓN MACHO PVC 1¨	1	UN	1.300,00
6	ADAPTADOR PRESIÓN MACHO PVC 1/2¨	1	UN	400
7	ADAPTADOR PRESIÓN MACHO PVC 2 ¨	1	UN	3.700,00

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1045** DE **2021** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCSM0030-21

8	AEROSOL PINTURA SPRAY NEGRO BRILLANTE* 300 ML	1	UN	8.800,00
9	AEROSOL PINTURA SPRAY ALUMINIO * 300 ML	1	UN	9.600,00
10	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 18	1	UN	12.000,00
11	CHIPA DE ALAMBRE GALVANIZADO NO. 10	1	UN	8.500,00
12	CHIPA DE ALAMBRE GALVANIZADO NO. 8	1	UN	8.800,00
13	ANTICORROSIVO (AZUL, BLANCO Y VERDE)	1	UN	40.000,00
14	ANTICORROSIVO (GRIS, ROJO, NEGRO, AMARILLO)	1	UN	40.000,00
15	ARANDELA METÁLICA PLANA DE 1¨	1	UN	700
16	ASIENTO SANITARIO ALONGADO CAIDA LENTA BLANCO	1	UN	76.000,00
17	BISAGRA 2 PULGADAS - COBRE	1	UN	1.800,00
18	BISAGRA 3X3 COBRE	1	UN	4.800,00
19	BRAZO HIDRÁULICO CIERRA PUERTA DE 80 KG	1	UN	98.000,00
20	BRAZOS HIDRÁULICO CIERRA PUERTA DE 45 KG	1	UN	98.000,00
21	BROCHA 5¨	1	UN	7.600,00
22	BUJE PVC 2X1" PRESIÓN	1	UN	2.700,00
23	BUJE PVC 3X2" SANITARIO	1	UN	4.200,00
24	CEMENTO BLANCO X BULTO 40 KG - ARGOS	1	UN	54.500,00
25	CEMENTO GRIS X BULTO 50 KG -CEMEX	1	UN	27.100,00
26	CHAPA DERECHA/CERROJO DE 3 GOLPES ACCIONANDO POR LLAVE DOS LADOS DERECHA	1	UN	32.000,00
27	CHAPA IZQUIERDA/CERROJO DE 3 GOLPES ACCIONANDO POR LLAVE DOS LADOS IZQUIERDA	1	UN	32.000,00
28	CERROJO DE SEGURIDAD 170 1/4 CERRADURA DE SOBREPONER CON DOBLE PESTILLO VERTICAL CILINDRO DE 5 PINES	1	UN	56.000,00
29	CHAZO MARIPOSA 5/16 SOLO	1	UN	380
30	CHAZO METALICO 3/8 A RGOLLA (CHAZO CÁNCAMO EXPANSIVO CERRADO)	1	UN	2.200,00
31	CHAZO METALICO ARGOLLA 1/2 * 2 1/2"	1	UN	3.800,00
32	CHAZOS METALICO 3/8 X2	1	UN	600
33	CHAZOS PLASTICOS 3/8 CON TORNILLO	1	UN	180
34	CINTA ADHESIVA * 100 MTS TRANSPARENTE	1	UN	4.300,00
35	CINTA AISLANTE NEGRA CON OPTIMA PROTECCIÓN ENTRE LOS -18°C Y LOS 105°C DE 10 METROS	1	UN	4.600,00
36	ROLLO DE CINTA ASFALTICA 15CM ANCHO X 10 MTS CON FOIL DE ALUMINIO (CINTA MULTISEAL)	1	UN	96.000,00
37	CINTA DRYWALL, MALLA ROLLO X 90 MTS	1	UN	3.800,00
38	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4 " POR 15 MTS	1	UN	2.300,00
39	CINTAS DE ROLLO DE ENMASCARAR DE 1" X 40 MTS	1	UN	780
40	CODO DE 1/2 PVC PRESIÓN	1	UN	480
41	CODO DE 1¨PVC PRESION	1	UN	1.600,00
42	CODO GALVANIZADOS 1"	1	UN	7.600,00
43	CODO PVC SANITARIO 4"	1	UN	10.600,00
44	DESTAQUEADOR LIQUIDO - 480 CC	1	UN	22.000,00

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1045** DE **2021** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCSM0030-21

45	ESTUCO PLÁSTICO PARA INTERIORES	1	UN	26.000,00
46	FRASCOS DE LUBRICANTE EN SPRAY CRC 5-56	1	UN	23.500,00
47	GRANITO BLANCO # 1 BULTO 40KG	1	UN	15.000,00
48	GRANITO NEGRO # 2 BULTO 40KG	1	UN	22.000,00
49	GRIFERÍA LAVAMANOS INDIVIDUAL CROMADA	1	UN	48.000,00
50	GUANTES DE CARNAZA Y TELA CUERO TIPO INGENIERO (REFORZADO)	1	UN	7.800,00
51	LACA TRANSPARENTE COLOR MADERA ¼ (BARNIZ)	1	UN	15.200,00
52	LAMINAS DE SUPERBOARD 10MM DE 2.44 * 1.22MT	1	UN	42.000,00
53	LAMINAS DE SUPERBOARD 6MM DE 2.44 * 1.22MT	1	UN	53.000,00
54	LIJA # 120	1	UN	1.000,00
55	LIMPIADOR PARA TUBO 1/32 PVC	1	UN	4.800,00
56	LLAVE DE PASO 2¨METALICO TIPO INDUSTRIAL	1	UN	94.000,00
57	LLAVE DE REGISTRO 2 " PLASTICA PCP LISA	1	UN	25.000,00
58	LLAVE DE REGISTRO DE 1" LLAVE DE PASO LISA PVC, PCP	1	UN	11.500,00
59	LLAVE TERMINAL DE 1/2 BRONCE / CROMADO	1	UN	17.000,00
60	MASILLA X 20 KILOS EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE CARTON - MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE	1	UN	33.000,00
61	PARAL BASE 6 X 2.44 MTS	1	UN	8.600,00
62	PASADOR 3/8 X 3¨ PARA PUERTA	1	UN	5.000,00
63	PORTACANDADO CROMADO REDONDO 3PG	1	UN	4.800,00
64	PEGANTE PVC 1/4	1	UN	79.000,00
65	PINTURA EXTERIORES X 5 GALONES	1	UN	178.000,00
66	PINTURA DE ESMALTE PARA EXTERIOR 1 GL CON ANTICORROSIVO	1	UN	42.500,00
67	PINTURA DE ESMALTE PARA EXTERIOR 1 GL SIN ANTICORROSIVO	1	UN	46.500,00
68	PINTURA VINILICO TIPO 2 X 5 GALONES (CANECA)	1	UN	138.000,00
69	PINTURA VINILO TIPO 1 X 5 GALONES	1	UN	172.000,00
70	PORCELANATO 60 X 60 DOBLE CARGA X M2 NEGRO ESMALTADO	1	UN	55.000,00
71	PORCELANATO 60 X 60 DOBLE CARGA X M2 SÚPER BLANCO	1	UN	55.000,00
72	RACOR PARA MANQUERA 1/2 PLASTICO	1	UN	700
73	REDUCCIÓN BUSIHG GALVANIZADO DE 3/8 X 1/4	1	UN	2.100,00
74	REDUCCION PVC 1" A 1/2"	1	UN	900
75	REJILLAS PLANA 3X2 DE 3" ANTI CUCARACHA ALUMINIO	1	UN	2.800,00
76	REJILLAS PLANA 4" ANTI CUCARACHA ALUMINIO	1	UN	4.500,00
77	REMACHES CON ARANDELA 3/16 * 1/2 DE LARGO X CAJA DE 200 UNIDADES	1	UN	12.200,00
78	REMACHES PEQUEÑOS 1/8 X1/2 X 500 UND	1	UN	4.800,00
79	RODILLO DE FELPA 4¨ EPÓXICO PARA INCRUSTAR	1	UN	4.000,00
80	RODILLOS DE FELPA 9" EPÓXICO TIPO INDUSTRIAL	1	UN	1.180,00
81	SANITARIO TAO DUAL ONE PIECE BLANCO	1	UN	378.000,00

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1045** DE **2021** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCSM0030-21

82	SEMICODO PVC PRESION 2´	1	UN	7.600,00
83	REJILLA SIFÓN DE 4 A 3" METÁLICO	1	UN	9.000,00
84	SIFÓN SANITARIO DE 4" SOLO	1	UN	10.000,00
85	SEMICODO DE 4" SANITARIO	1	UN	7.000,00
86	SIFON LAVAMANOS COMPLETO	1	UN	6.800,00
87	SILICONA EN TUBO 300 ML / UNIVERSAL	1	UN	11.500,00
88	TAPON DE ROSCA 1/2 PVC	1	UN	400
89	TAPONES DE 1¨ PVC	1	UN	1.700,00
90	TAPONES LISO DE 1/2	1	UN	400
91	TEE PRESIÓN PVC 1"	1	UN	2.200,00
92	TEE PRESIÓN PVC 1/2	1	UN	700
93	TEE PRESIÓN PVC 2"	1	UN	9.000,00
94	TEE REDUCIDA 6X4 SANITARIA	1	UN	54.000,00
95	THINER X 1 GALON	1	UN	20.000,00
96	TORNILLOS 6X1 PARA DRYWALL CAJA * 100 UNIDADES	1	UN	5.000,00
97	TORNILLOS 7X7 PARA ESTRUCTURA * 100 UNIDADES	1	UN	4.800,00
98	TORNILLO AUTOPERFORANTE 6 X 3/4, PARA MADERA	1	UN	38
99	TUBO 2" * 6M PRESIÓN PVC SANITARIO, SEMIPESADO	1	UN	32.000,00
100	TUBO 4" X 6M SANITARIO PVC, SEMIPESADO	1	UN	76.000,00
101	TUBO DE 1/2 PVC X 6 M	1	UN	12.500,00
102	TUBO DE 1¨ X 6 M	1	UN	23.000,00
103	TUBO EN PVC 6" X 6M SANITARIA SEMI PESADO	1	UN	138.000,00
104	TUBO PVC PRESION 2¨X 6¨MTS	1	UN	56.000,00
105	TUBO PVC SANITARIO 4" X 1 METRO	1	UN	13.000,00
106	TUBO PVC SANITARIO 4"X 6 MTS	1	UN	78.000,00
107	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	1	UN	350
108	ARANDERA DE TUERCA PARA 3/8"	1	UN	300
109	TUERCAS CIEGA 3/8	1	UN	1.000,00
110	UNION DE 1/2" PVC PRESION	1	UN	400
111	UNIÓN DE 3" PVC PRESION	1	UN	14.500,00
112	UNIÓN PVC PRESIÓN 1 ¨	1	UN	700
113	UNIÓN PVC PRESIÓN 2 ¨	1	UN	3.000,00
114	UNIÓN PVC SANITARIA 4"	1	UN	4.000,00
115	UNIÓN UNIVERSAL 1" PVC	1	UN	7.500,00
116	UNIVERSAL PRESIÓN DE 1 ¨PVC, PCP	1	UN	7.300,00
117	VÁLVULA DE BOLA DE 1¨ METALICA	1	UN	24.000,00
118	AERÓGRAFO DE 400 CC Características: Pistola de aire Capacidad: 400 centímetros cúbicos Material: Aluminio Presión de aire: 50 PSI	1	UN	68.000,00
119	CAJA DE REMACHE 4 - 4	1	UN	14.500,00
120	AGUA STOP PLASTICO, GRIVAL	1	UN	8.200,00

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1045** DE **2021** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCSM0030-21

El cual se pagará conforme al precio estipulado en la oferta económica, y se establece como monto agotable y disminuirá de acuerdo a lo entregado, con cargo al presupuesto de la vigencia 2021 así:

SECCION	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR	
210	2.1.2.02.02.009-01	1-10601	SEC. GENERAL	$ 20.000.000	3.866 – JUL-28-2021
213-4	2.1.2.02.02.009-01	1-31005	SEC. DE SALUD	$ 5.000.000	3.871 – JUL-28-2021

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante mensualidades vencidas, o fracción de mes, según corresponda, equivalentes a la cantidad y a los precios unitarios suministrados durante el período, por el costo unitario descrito en la propuesta económica, hasta agotar el valor total del presupuesto asignado.

Para los pagos el CONTRATISTA deberá entregar (i) La Factura y/o Cuenta de Cobro; (ii) Informe de cumplimiento suscrito por el supervisor del Contrato; (iii) Actas parciales suscritas por el CONTRATISTA, supervisor, y el Secretario General.
El último pago se realizará con la suscripción del acta de liquidación contractual. En caso de que la liquidación se realice unilateralmente por parte del DEPARTAMENTO, el pago se realizará cuando el acto administrativo quede en firme.

Nota 1: Para efectos de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el CONTRATISTA no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el DEPARTAMENTO podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones.

Nota 2: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 3: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar.

Nota 4: Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual

Mensualizado de Caja (PAC) del Departamento.

Nota 5: Para efectuar el pago de las facturas radicadas en la entidad contratante, debe ser entregada en las instalaciones de la misma, posterior revisión y visto bueno, el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

Nota 6: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

PARAGRAFO: Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo que corresponda, de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015, el Decreto 510 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Para la ejecución del Contrato se requiere:
1. Registro presupuestal,
2. Pago de los impuestos a los que haya lugar,
3. La aprobación de las garantías por el Departamento,
4. Suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los puntos anteriores.

PARAGRAFO 1: El trámite de legalización del contrato deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación.

PARAGRAFO 2: Los gastos que se causen en la legalización correrán por cuenta del CONTRATISTA.

GARANTÍAS: Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato de Compraventa, el Contratista constituirá a su costa y a favor del Departamento, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	Duración del Contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, en todo caso hasta su liquidación
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Cinco por ciento (5%) del valor del Contrato	Duración del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1045** DE **2021** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCSM0030-21

Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	Duración del Contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Calidad de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	Duración del Contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

PARAGRAFO 1: El Contratista deberá restablecer el valor y/o vigencias de los amparos cuando se hayan reducido como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por el Departamento.

PARAGRAFO 2: En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso.

PARAGRAFO 3: El hecho de la constitución de la garantía, no exonera al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARAGRAFO 4: El Contratista autoriza al Departamento, para que con cargo a las sumas que última le adeude, se descuente el valor de las primas de seguro, cuando él no constituya las garantías, no restablezca o amplíe el valor y/o vigencias de los amparos, del presente numeral.

Nota 5: El Contratista se obliga a notificar a la aseguradora, entidad bancaria o sociedad fiduciaria de todas las modificaciones que se realicen al contrato garantizado.

La supervisión del presente Contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría General

Atentamente,

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaria General

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Vo.Bo. Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Diego Fernando Gaviria Claros, Lenin Lopez Audor, Xiomara Alejandra Quintero Rios
Proyectó: Carlos Arturo Olaya Cruz

C-4847

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG
CÓDIGO SHA-P-705-F-02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 4,847 DE 2021

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2021, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: ARDILLA GROUP S.A.S.

NIT: 901,156,162-3

OBJETO: Carta de Aceptación de la Oferta No. 1045 de 2021 -- Suministro de Materiales de Ferreteria y Elementos de Trabajo, para el Servicio de la Administración Central del Departamento del Huila

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL (210)

PLAN DESAR.: IDENTIFICADOR DE FUNCIONAMIENTO (0)

CÓDIGO: Mantenimiento y Reparaciones (2-1-2-02-02-009-01)

VALOR: $20,000,000.00

RECURSO: Departamento (10)

FUENTE: Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - libre Destino (1-10601)

Que el valor total del Compromiso es de $20,000,000.00, el cual esta identificado con el número 4,847, vigente a partir del 17 de septiembre de 2021, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3,866 de 2021.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA. LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO, SECRETARIA GENERAL.

Neiva, Viernes 17 de Septiembre de 2021

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: MARTHA MATILDE ARIZA PÉREZ

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA-P-705-F02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 4,843 DE 2021

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SUBCUENTA: OTROS GASTOS EN SALUD

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2021, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: ARDILLA GROUP S.A.S.

NIT: 901,156,162-3

OBJETO: Carta de Aceptacion de la Oferta 1045/2021----suministro de Materiales de Ferreteria y Elementos de Trabajo, para el Servicio de la Administración Central del Departamento del Huila

DEPENDENCIA: Subcuenta: Otros Gastos en Salud (213-4)

PLAN DESAR.: IDENTIFICADOR DE FUNCIONAMIENTO (0)

CÓDIGO: Mantenimiento y Reparaciones (2-1-2-02-02-009-01)

VALOR: $5,000,000.00

RECURSO: Departamento (10)

FUENTE: Iva 5% de Licores, Vinos y Aperitivos , Ley 1819 de 2016 (1-31005)

Que el valor total del Compromiso es de $5,000,000.00, el cual esta identificado con el número 4,843, vigente a partir del 17 de septiembre de 2021, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3,871 de 2021.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de CESAR ALBERTO POLANIA SILVA-SECRETARIO DE SALUD DPTAL.

Neiva, Viernes 17 de Septiembre de 2021

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: LILIANA POLANCO A